Gobernación de Guairá

CONTRATO N° 435 /2021

Entre la Gobernación de Guairá, domiciliada en Gral. Díaz y San Roque González, de la Ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Juan Carlos Vera Báez, con Cédula de Identidad N° 1.498.168, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIOS GENERALES MIKIPANI, domiciliada en Joaquín Estigarribia c/ Pdte. Franco y Humaitá - Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Miguel Paniagua Moreno, con Cédula de Identidad N° 3.753.118, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA ROSA NARVAJA DE YATAITY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El objeto del contrato es: "CD N° 07/2021 ID N° 399852 REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA ROSA NARVAJA DE YATAITY".-

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ

Servicios Generales
MikiPani
Ruc: 3753118-2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: (0983) 566.799

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399.852.-

Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 07/2021 ID N° 399.852 "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA ROSA NARVAJA DE YATAITY, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Guaira. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2.270/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

CODIGO CATALOGO	N°	RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		CARTEL DE OBRA				
72131601-005	1	Cartel de obra 1,50 x 1,50	unidad	1	840.000	840.000
		GUARDA OBRA				-
72131601-005	2	Realización de guarda obra de 0,80 m de ancho, terminación alisada de cemento Bloque Principal	ml	57	77.500	4.417.500
		COLOCACION DE PISO CERAMICO EN SALON DE ACTOS				-
72131601-005	3	Colocación de piso cerámico en salón de actos	m2	122	152.000	18.544.000
72131601-009	4	Colocación de Zócalo cerámico en salón de actos	ml	44	50.600	2.226.400
		REPARACIONES VARIAS SALON DE ACTOS				-
72131601-006	5	Demolición de revoque en mal estado	m2	20	8.900	178.000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ

Servicios Generales
MikiPani
Ruc: 3753118-2
Miguel Paniagua Moren
Cel: (0983) 566.79

72131601-008	6	Reparaciones varias de revoque	m2	35	65.000	2.275.000
72131601-008	7	Realización de muro de 0,15 m	m2	10	65.000	650.000
		PINTURAS				-
72131601-012	8	De paredes exterior al látex en Bloque Principal	m2	600	35.000	21.000.000
72131601-012	9	De paredes interior al látex en Bloque Principal	m2	932	35.000	32.620.000
72131601-012	10	De columnas en galería posterior en Bloque Principal	m2	50,64	35.000	1.772.400
72131601-012	11	De techo: tejuelon y maderamen en Bloque Principal	m2	565	43.000	24.295.000
72131601-012	12	De ventanas en Bloque Principal	m2	90	42.050	3.784.500
72131601-012	13	De puertas en Bloque Principal	m2	35	42.050	1.471.750
72131601-012	14	De paredes interiores de salón de actos	m2	220	35.000	7.700.000
72131601-012	15	De paredes exteriores de Salón de Actos	m2	220	33.350	7.337.000
72131601-012	16	De Aberturas en Salón de Actos	m2	90	42.050	3.784.500
72131601-012	17	De paredes interiores de Bloque de 4 Aulas	m2	151	31.500	4.756.500
		INSTALACION ELECTRICA				-
72131601-001	18	Artefactos de iluminación lámpara de bajo consumo de 85W aulas Bloque Principal	Unidad	18	203.000	3.654.000
72131601-001	19	Artefactos de iluminación de lámpara de bajo consumo de 45W galería de Bloque	Unidad	9	174.000	1.566.000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay ·

Servicios Generales
MikiPani
Ruc: 3753118 - 2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: (0983) 566.799

		Principal				
72131601-001	20	Cambio de ventiladores en Bloque Principal	Unidad	3	775.000	2.325.000
72131601-001	21	Adaptación de la Instalación eléctrica para encendido independiente de lámparas dentro de aula en Bloque Principal	Global	1	1.500.000	1.500.000
72131601-001	22	Artefactos de iluminación lámpara de bajo consumo de 85W Bloque de 4 aulas	Unidad	8	203.300	1.626.400
72131601-001	23	Artefactos de iluminación lámpara de bajo consumo de 85W Salón de Actos	Unidad	18	203.300	3.659.400
72131601-001	24	Ventiladores para Bloque de 4 Aulas	Unidad	8	725.000	5.800.000
		REPARACIONES				-
72131601-005	25	De fisuras en Bloque Principal	Global	1	1.450.000	1.450.000
72131601-010	26	Cambio de puertas Bloque de 4 Aulas	Unidad	3	800.000	2.400.000
		CANALETAS Y BAJADAS				-
72101603-001	27	Canaleta desarrollo 40 cm chapa N° 24 en Bloque Principal	ml	58	192.500	11.165.000
72101603-001	28	Bajadas en Bloque Principal	Unidad	7	60.500	423.500
72101603-001	29	Aislación de Mochetas de 30 cm en techo en Bloque Principal	ml	58	15.500	899.000
		VIDRIOS				-
72131601-	30	Reposición de Vidrios Dobles	M2	2,5		

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ · Villarrica - Paraguay ·

Servicios Generales
MikiPani
Ruc: 3753118 - 2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: (0983) 566.799

010					150.000	375.000
		LIMPIEZA				-
72131601-013	31	Limpieza final del sitio de obra	Global	1	855.000	855.000
		Total				**175.350.850**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. 31/12/2021.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS.-

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: CD. N° 07/2021 ID N° 399852 REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA ROSA NARVAJA DE YATAITY.-

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. NO APLICA.-

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - Villarrica - Paraguay

Servicios Generales
MikiPani
Ruc: 3753118 - 2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: (0983) 566.799

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ - Villarrica - Paraguay

Servicios Generales
MikiPani
Ruc: 3753118 - 2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: (0983) 566.799

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay a los 13 días del mes octubre del año 2021.-

Miguel Paniagua Moreno
Servicios Generales Mikipani

Servicios Generales
MikiPani
Ruc: 3753118 - 2
Miguel Paniagua Moreno
Cel: (0983) 566.799

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá